



GESTIÓN CONTRACTUAL				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7860972 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[CONTRATANTE / CONVINIENTE]	CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
TIPO DE [CONTRATO]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
[CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	[CO1.PCCNTR.7860972 de 2025]
OBJETO	[Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.]
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	[16 DE MAYO DE 2025]
FECHA DE INICIO	[19 DE MAYO DE 2025]
PLAZO INICIAL	[7 MESES, 4 DÍAS]
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	[23 DE DICIEMBRE DE 2025]
RAZÓN SOCIAL	[DIEGO ARMANDO PINILLA CHAPARRO]
CC o NIT	[111047252525 DE IBAGUÉ]
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	[NO APLICA]
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	[NO APLICA]
LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTÁ D.C.
VALOR INICIAL	[32.963.162,00 COP]
FORMA DE PAGO	[Se fija como valor total para el contrato la suma TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA



	Y DOS PESOS M/CTE (\$32,963,162). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un Primer pago correspondiente al mes de mayo por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1,839,804) b) Seis (6) pagos iguales por los meses de junio a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 4,599,511) c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3,526,292).]
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	[3625]
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	[48125]
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	[32.963.162,00 COP]
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	[23 DE DICIEMBRE DE 2025]
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	[NO APLICA]
VALOR TOTAL PAGADO	[29.436.870,00 COP]
VALOR TOTAL EJECUTADO	[29.436.870,00 COP]
SUPERVISOR	[JHON JAIRO LEURO DELGADO]
APOYO A LA SUPERVISIÓN	[SHIRLEY JIMÉNEZ RODRÍGUEZ]
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	[NO APLICA]
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	[NO APLICA]
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	[NO APLICA]
SUSPENSIÓN	[NO APLICA]
CESIÓN DE CONTRATO	[NO APLICA]
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	[NO APLICA]
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	[NO APLICA]

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción [CO1.PCCNTR.7860972 de 2025], el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]		¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos de la competencia asignada por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	SÍ	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN SECOP Y FUERON ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
2	Realizar la evaluación de los Aprendizices acordes a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.	SÍ	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN SECOP Y FUERON ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
3	Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación.	No se requirió el cumplimiento	
4	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.	No se requirió el cumplimiento	
5	Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad.	SÍ	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN SECOP Y FUERON ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
6	Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.	SÍ	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN SECOP Y FUERON ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL



7	Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz.	sí	
8	Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica	sí	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN SECOP Y FUERON ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
9	Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA.	sí	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN SECOP Y FUERON ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
10	Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	sí	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN SECOP Y FUERON ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
11	Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.	No se requirió el cumplimiento	
12	Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz	sí	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN SECOP Y FUERON ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
13	Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	sí	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN SECOP Y FUERON ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
14	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	sí	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN SECOP Y FUERON ENTREGADAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL



Evidencias:

https://sena4-my.sharepoint.com/personal/srdiazv_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1765758200667&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=ac9a0a53%2Ddfcc%2D4889%2D2185%2Dc61c6c19884c&e=5%3Ab6ff8664bf494ab1a2b80e2e8e92020e&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWlgaXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uljoiMjAyNTEyMDUwMDQuMTiILCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&id=%2Fpersonal%2Fsrldiazv%5Fsena%5Fedu%5Fc0%2FDocuments%2FCO1%2EPCCNTR%2E7860972%20PINILLA%20CHAPARRO%20DIEGO%20ARMANDO&FolderCTID=0x01200052BD86D2DB0D894897580F61C7CA1D0B&view=0

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7860972 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION, EN LA PLANEACION Y EJECUCION DE LA FORMACION, ASI COMO LA EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TECNICAS DE LA POBLACION DE TRABAJADORES DE LA ECONOMIA POPULAR, APORTANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y LA COORDINACIMN NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMIA CAMPESINA - CAMPESENA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	17-46-101052617		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	14/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/05/2025	30/04/2026	\$ 3,296,316.20
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	17-46-101052617		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	14/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	14/05/2025	30/04/2026	\$ 3,296,316.20

3.2 Cumplimiento del objeto

SE EJECUTÓ LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, TENIENDO EN CUENTA EL DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS FICHAS ASIGNADAS EN LOS PÚBLICOS PERTENECIENTES A LA POBLACION DE TRABAJADORES DE LA ECONOMIA POPULAR, APORTANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y LA COORDINACIMN NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMIA CAMPESINA - CAMPESENA.

Durante el periodo contractual ejecuté 1.152 horas de formación 24 fichas, logrando una retención del 96% de aprendices con un total de 678 aprendices certificados en total de 709 matriculados.



IDENTIFICADOR_FICHA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION	TOTAL_APRENDICES	TOTAL_APRENDICES_ACTIVOS	DURACION_PROGRAMA
3338502	CREACION DE CONTENIDO DIGITAL PARA REDES SOCIALES	26	25	48
3368105	FORMULACION DEL PLAN DE MARKETING	25	18	48
3267294	CARACTERIZACION DE ELEMENTOS DEL MARKETING	26	26	48
3401437	NEGOCIACION DE PRODUCTOS EN REDES SOCIALES	51	51	48
3368096	FORMULACION DEL PLAN DE MARKETING	25	22	48
3285522	FORMULACION DEL PLAN DE MARKETING	23	23	48
3338875	CREACION DE CONTENIDO DIGITAL PARA REDES SOCIALES	30	30	48
3309542	ESTRUCTURACION DE LA ESTRATEGIA CREATIVA	25	25	48
3309558	FORMULACION DEL PLAN DE MARKETING	22	21	48
3394769	NEGOCIACION DE PRODUCTOS EN REDES SOCIALES	53	53	48
3309556	FORMULACION DEL PLAN DE MARKETING	22	21	48
3286356	CARACTERIZACION DE ELEMENTOS DEL MARKETING	19	19	48
3394770	NEGOCIACION DE PRODUCTOS EN REDES SOCIALES	53	53	48
3309547	FORMULACION DEL PLAN DE MARKETING	22	19	48
3338873	CREACION DE CONTENIDO DIGITAL PARA REDES SOCIALES	31	29	48
3286366	CARACTERIZACION DE ELEMENTOS DEL MARKETING	21	21	48
3394763	NEGOCIACION DE PRODUCTOS EN REDES SOCIALES	57	57	48
3309546	ESTRUCTURACION DE LA ESTRATEGIA CREATIVA	25	25	48
3286367	CARACTERIZACION DE ELEMENTOS DEL MARKETING	22	20	48
3259164	CARACTERIZACION DE ELEMENTOS DEL MARKETING	23	23	48
3285516	FORMULACION DEL PLAN DE MARKETING	26	26	48
3368098	FORMULACION DEL PLAN DE MARKETING	25	14	48
3394755	MARKETING DIGITAL	32	32	48
3338505	CREACION DE CONTENIDO DIGITAL PARA REDES SOCIALES	25	25	48
Totales		709	678	1152
		Retención	96%	

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se informa que con base en los lineamientos de contratación durante los periodos en los que fue requerido algún ejercicio correspondiente, se hizo el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). De igual manera, las actividades desarrolladas se ajustan a los procedimientos, normas y criterios definidos, promoviendo la mejora continua, el control de los procesos y la responsabilidad en el ejercicio institucional.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **[NO]** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Se hace cumplimiento del pago de seguridad social conforme a los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el [19 de mayo de 2025].

Fecha	Supervisor
19/05/ 2025	JHON JAIRO LEURO DELGADO
24/06/2025	JUAN CAMILO PULGARIN VANEGAS
26/08/2025	JHON JAIRO LEURO DELGADO

Se asigna a **JHON JAIRO LEURO DELGADO** Coordinador Académico de Formación Complementaria Presencial.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció [señalar de manera taxativa lo establecido respecto de la liquidación en la minuta del contrato].

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.



7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.

8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.

9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.

10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.

12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.

13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.

14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.

15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 32.963.162,00



Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 32.963.162,00
Valor ejecutado	\$ 32.963.162,00
Valor pagado	\$ 29.436.870,00
Valor por pagar	\$ 3.526.292,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.
- b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de \$3.526.292,00
- c) Liberar a favor del SENA la suma de 0,00

Para constancia se firma 12 de diciembre de 2025

JHON JAIRO LEURO DELGADO

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7860972 de 2025



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DIEGO ARMANDO PINILLA CHAPARRO

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD Bogotá D.C. FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 REGIONAL Distrito capital 1.110.472.525

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7860972 del año 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		DARWIN BOLIVAR	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		NORBERTO MORENO BERDUGO	
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		JHON JAIRO LEURO DELGADO	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		JORGE FERNEY VILLAMIL	
CONTABILIDAD		NATALIA STEFFANIA MONTENEGRO	
TESORERIA		DIANA MARCELA CARMONA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		JHON JAIRO LEURO DELGADO	
BIBLIOTECA		ALEXANDRA VANEGAS RODRIGUEZ	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		JHON JAIRO LEURO DELGADO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista